

# CAMPAÑA EN DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES

DEFENDER LAS PENSIONES

ES COSA DE TODOS

¿Por qué una nueva campaña?

Por que se evidencia la falta de aptitud y compromiso por parte del gobierno en la búsqueda de una salida digna al problema del sistema público de pensiones,

Por que se palpa cierto conformismo y apatía en la sociedad.

Por que no ha habido un avance sustancial en la mesa del diálogo social.

Y porque no ha habido una respuesta a nuestras reivindicaciones (revalorizar las pensiones con el IPC para evitar perdida de poder adquisitivo, y la búsqueda nuevas fuentes de financiación) .

## **Los hechos:**

### ***1. Una gestión nefasta que ha puesto en peligro la Seguridad Social***

Los ingresos de la Seguridad Social se han hundido no solo como consecuencia de la crisis, sino también de las políticas laborales aplicadas (reforma de 2012), que han acentuado la pérdida de empleo, temporalidad fraudulenta, despidos masivos no justificados, poder unilateral del empresario para privilegiar los despidos en los procesos de ajuste, todo ello provocado una de las mayores devaluaciones salariales de la UE.

Por estas razones y no otras se produjeron en España como consecuencia de la crisis más de 5 millones de despidos de trabajadores con contrato indefinido. Despidos de los que siete de cada diez no justificaron ante nadie su causa. Y que se sumaron a las cancelaciones de millones de contratos temporales. Esta es la razón esencial por la que (únicamente en España) el paro pasó del 8 al 26%, en lugar de mantenerse en más o menos el 13% como en los demás países de nuestro entorno.

Y todo ello provocando un déficit en las cuentas de la S.S que en el periodo 2011/2016, supera los 64.000 millones de euros, 18.701,22 millones de déficit solo en el año 2016

Junto a ello, el PP propició la caída de la cobertura de las prestaciones por desempleo ( pasando de 3.042.733 desempleados con derecho a cobertura en el año 2010, que suponía el 78,44%, a los 2.010.245 en el año 2016 que supone el 55,82% de parados con derecho a prestaciones) y

También otorgó, con cargo a los ingresos de la Seguridad Social, reducciones de las cotizaciones sociales a las empresas, (supuestamente, para subvencionar contratos que durante el periodo 2008/2016 supuso un montante de 7.246,78 millones de euros).

Con pleno conocimiento de que esas políticas provocaban el hundimiento de los ingresos de la Seguridad Social, el PP decidió sin embargo mantenerlas y compensar la intensa caída de ingresos con disposiciones masivas del Fondo de Reserva, que supusieron

durante el periodo 2012/2016 la friolera de 67.337 millones de euros dejando hasta agotarlo en este ejercicio ya por completo.

Durante seis largos años, el Gobierno del PP ha estado disponiendo de esos fondos sin dar cuentas a nadie, y sin pretender tomar medida alguna, para el año 2017 el Fondo cuenta con una reserva de 15.020 millones, insuficientes para hacer frente a las pagas dobles de junio y diciembre .

En este momento, en el que el Fondo de Reserva se agota por completo, el Gobierno, en lugar de que el Estado se haga cargo –como debería- del déficit de la Seguridad Social (provocado en buena medida por sus políticas) se plantea que el Estado le otorgue un crédito, o sea que le preste el dinero necesario para hacer frente a esta contingencia.

De tal forma que el Estado no solo no pagará lo que debe y tal y como debe (la Ley General de la Seguridad Social establece que las pensiones se garantizarán con los recursos del Estado), sino que finalmente será la Seguridad Social la que quedará endeudada y tendrá que pagar el crédito el año que viene. (Y como no podrá, el Estado le dará otro crédito, y así seguirá la bola).

4. Y todo esto, cuando el estado tiene ya una deuda histórica con la SS de 519.000 millones de euros y que solo en los últimos periodos, alcanza los 146.107 millones de euros con el siguiente desglose:

|  |               |
|--|---------------|
| Por gastos administrativos del ministerio  | 46.658 mll. € |
| Superávit no aportado al Fondo de Reserva  | 43.288 mll €  |
| Financiación de los complementos a mínimos | 48.915 mll €  |
| Ayudas a la contratación                   | 7.246 mll €   |

Se trata de la forma más torticera de financiar las pensiones, una vez que el gobierno ha consumido el Fondo de Reserva.

Cuando a mediados de los años noventa hizo esto mismo el Ministro Pedro Solbes (que ya le valió por cierto), los populares denunciaron, que los socialistas habían dejado en quiebra la Seguridad Social.

### ***¿Cuál es nuestra propuesta?***

Que la Seguridad Social no pague lo que no debe (los 16.000 millones, que deberían ser reembolsados por el Estado a la Seguridad Social) y que cobre lo que debe: entre 5.000 y 7.000 millones de euros que deberían aumentar sus ingresos por cotizaciones correspondientes a los salarios más altos que están exentos de cotización por encima de la base máxima a revisar

Con ello, desaparecería el déficit de la Seguridad Social.

## **II. El Partido Popular empobrece a los pensionistas**

1. En el año 2013, el Partido Popular hizo una reforma dirigida a empobrecer las pensiones públicas españolas.

2. El PP decidió que frente a la jubilación de la generación más grande de nuestra historia (la del baby boom, que se jubilará entre 2025 y 2045) no se aumentarían los fondos destinados a pensiones, sino que se gastaría lo mismo que ahora... rebajando las pensiones

España invierte en pensiones 11,4% del PIB frente al 16,1% de Italia o al 12,3% de Alemania o el 14,9% de Francia .

3. Muchos más millones de pensionistas (seis millones más que los actuales) van a recibir de acuerdo con la reforma del PP prácticamente lo mismo en % del PIB que hoy reciben nueve millones.

Y la cuenta es clara: si casi el doble de pensionistas recibe la misma parte de la renta que ahora, es porque su pensión se va reducir casi a la mitad.

4. Y como han hecho esto?, establecieron dos mecanismos, ambos suponen reducir las pensiones y empobrecer a los pensionistas.

El primero, no revalorizar las pensiones más que un 0,25%, aunque los precios subieran por encima de esto, lo cual significa que las pensiones caerán un año tras otro, empobreciéndose del orden de entre un 15% y un 20% cada 10 años.

Es el mecanismo más regresivo que pueda existir: cuanto más anciano sea el pensionista, más pobre será.

Lo que llaman Índice de Revalorización de las Pensiones, que en el año 2016 ya nos ha llevado a una pérdida del 1,35% de poder adquisitivo de nuestras pensiones .

El segundo recorta menos pero no es menos injusto. Se trata de recortar la pensión inicial en proporción a lo que se alarga la vida media de la población española.

De esta forma los pensionistas pagarán con reducciones de su pensión por vivir más años. O lo que es lo mismo aplicación del Factor de Sostenibilidad y que entrará en vigor en el año 2019.

¿Cómo son en la actualidad nuestras pensiones ?.

En verdad son tan generosas nuestras pensiones como se está diciendo?, estos son los datos que el ministerio da de nuestras pensiones:

4.846.924 pensiones el 51,24% son menores que el SMI

De estas el 70,14% la cobran mujeres y el 28,96% las cobran los hombres

Por debajo de los 1.000€ hay 6.553.872 pensiones o sea el 69,28%

De estas el 62,16% la cobran las mujeres y el 37,83% las cobran los hombres

Entre 1.000 € y 2.000 € están 2.132.606 el 22,54%

De estas el 30,36% las cobran las mujeres y el 69,63% los hombres

Por encima de 2.000 € hay 773.268 pensiones el 8,17%

De estas el 17,50% las cobran mujeres y el 82,49% la cobran los hombres

Pensamos que estos datos merecen una reflexión a parte

### ***¿Cuál es nuestra propuesta?***

Suprimir los dos mecanismos que estableció la reforma de 2013. Con ello, las pensiones volverían a sus derechos anteriores y el gasto en pensiones quedaría en poco más de una media del 14% del PIB, para el periodo 2030- 2060, que es lo que gastan hoy en pensiones muchos países europeos sin que se hunda su economía.

### ***La mayoría del Parlamento está a favor de ello.***

III. Financiar solo con impuestos las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares, no es solución para el sistema

Este apartado para la UJP , es de crucial trascendencia,

En primer lugar, no se puede comprender las ventajas de financiar con cargo a impuestos exclusivamente las pensiones de viudedad, en lugar del conjunto del sistema de la SS que es el que tiene el déficit (no las pensiones de viudedad), cuando los recursos económicos que se precisan son los mismos en un caso que en otro.

¿Cuál puede ser, por lo tanto, la explicación de que se prefiera que la financiación por vía impositiva vaya dirigida solamente a las pensiones de viudedad?

Resulta imposible a nuestro juicio encontrar una explicación convincente a esta especie de estigmatización y segregación de una financiación que solo se dirija a las pensiones de viudedad.

En segundo lugar, peor aún es que se defienda que esta operación se pretende como un paso más en el proceso de separación de las fuentes de financiación de la SS. Eso incuestionablemente significaría que se trata de cambiar la naturaleza de las pensiones de viudedad para considerarlas asistenciales y no contributivas.

Sin embargo, esa no es la consideración que el propio Pacto de Toledo vigente señala inequívocamente en el caso de estas pensiones.

Cambiar dicha consideración consensuada, recordamos, requiere que así se examine y se apruebe en el marco de esta Comisión y del diálogo social.

La unilateralidad en un aspecto esencial como este, que supone la ruptura de la integridad del sistema de pensiones, cuenta con nuestro total rechazo.

Y me atrevo a señalar que puede provocar una profunda división tanto entre las fuerzas políticas como entre las fuerzas sociales que ocasionaría una gravísima herida en el consenso sobre el sistema de pensiones.

Por no hablar de las divisiones entre las CCAA si se pretendiera, como así ha trascendido, que el Gobierno tuviera la intención de transferir, probablemente sin recursos suficientes, estas pensiones a la gestión de las mismas.

En tercer lugar, la supresión de la naturaleza contributiva de las pensiones de viudedad y su conversión en prestaciones asistenciales (puesto que el único argumento mínimamente

digno de ser tomado en consideración para intentar justificar la operación segregadora es ampararlo en la separación de las fuentes de financiación de la SS), significa someterlas de inmediato a un fuerte proceso de recorte de sus cuantías y de los derechos que dan lugar a su concesión.

Esta es una cuestión que requiere una profunda discusión, fruto de la cual, no lo prejuzgamos, podría evidenciarse o no la necesidad de acometer ajustes en algunos casos. Pero, lo que resulta del todo inadmisibile es que se pretenda que esta discusión se desarrolle torticeramente tras un cambio previo de su naturaleza contributiva sin que se quiera reconocer que ese cambio esconde la pretensión última de someter a recortes generalizados esas pensiones.

En cuarto lugar, mucho por otro lado de lo que se afirma acerca de las pensiones de viudedad no se ajusta a la realidad de los hechos:

1. La edad media de acceso a la pensión de viudedad sobrepasa los setenta años.
2. Cerca de 7 de cada diez perceptores tienen la pensión de viudedad como única fuente de rentas. Incluso se estima que en 2030 esa proporción seguiría siendo superior al 50%.
3. En 2009, el 94% de los pensionistas de viudedad no compatibilizaba esa pensión con el trabajo, y solo el 6% lo hacía (7% en el caso de las mujeres).
4. Más del 90% de sus perceptores son mujeres.
5. El 83% tienen más de 65 años.
6. Más de un tercio de las pensiones de viudedad son de cuantía mínima (frente a un cuarto de las de jubilación).

Con esas cifras ¿puede alguien defender que las pensiones de viudedad están protegiendo a personas que no lo necesitan?

¿Puede alguien sostener que hay que cambiar la naturaleza de las pensiones de viudedad porque los cambios sociales las han vuelto innecesarias?

¿Puede alguien ampararse en los datos actuales -extremadamente minoritarios- de compatibilidad con otras fuentes de renta o con el trabajo para defender reformas del conjunto de las pensiones de viudedad?

La incompatibilidad de las pensiones contributivas, sean estas las que sean, es en todo caso un asunto que nada tiene que ver con convertir indiscriminadamente todas las pensiones de viudedad en asistenciales.

En todo caso, la incompatibilidad reduciría relativamente muy poco el gasto total de estas pensiones, y desde luego mucho menos de lo que precisa el sistema de la SS para sufragar su déficit, por lo que tampoco esas medidas son una respuesta válida.

Y si nada de esto es posible defenderlo... ¿POR QUÉ SE PRETENDE QUE LA FINANCIACIÓN VÍA IMPUESTOS (QUE ESTÁ DESTINADA A LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES, ES DECIR, LAS QUE NO SON CONTRIBUTIVAS) SE DESTINE EXCLUSIVAMENTE A LAS PENSIONES DE VIUEDAD?

Las pensiones de viudedad son contributivas (aunque las perciba una persona que no realizó las cotizaciones) porque provienen de cotizaciones. NO EXISTE PRESTACIÓN ASISTENCIAL ALGUNA QUE PROVENGA DE COTIZACIONES.

Cuando se cotizó, se hizo por una serie de contingencias cubiertas, entre ellas el riesgo de muerte y de supervivencia del cónyuge, los hijos y otros familiares. ¿Con qué argumentos y con qué derecho se puede plantear la expropiación de estos derechos ya cotizados? Es el principio básico de los sistemas contributivos.

Siendo esto así, que razón hay para aceptar que la necesaria, la imprescindible financiación vía impuestos, para la que hay un consenso prácticamente total, se deba dirigir solo a las pensiones de viudedad y no al conjunto de las pensiones.

*Por todo ello la UJP UGT se opone frontalmente a la ruptura de la integridad del Sistema Público de Pensiones, es decir, financiar solo con impuestos las pensiones de viudedad, orfandad y favor de familiares.*

*El déficit está en el conjunto del sistema y no solo en estos apartado*

#### **IV. El diálogo social puede fracasar por la actitud del Gobierno**

1. Fracasar en las pensiones.
2. Este fracaso proviene de la errónea concepción que tiene el Gobierno del diálogo social.
3. Una concepción que se fundamenta en su idea de que el objetivo del diálogo social es que el Gobierno logre sacar adelante sus propósitos, sin tomar en consideración las opiniones de los interlocutores sindicales, utilizando como comparsa a las organizaciones empresariales, y pretendiendo además que los sindicatos firmen al pie de la letra sus planteamientos.
4. El segundo error proviene de que el Gobierno pretende contraponer su minoría política (parlamentaria y social) con los datos macroeconómicos.
5. Pretende imponer cosas a la mayoría desde su minoría. Le pasa en todo.
6. No acepta la realidad. En un doble sentido.

Por un lado, no quiere reconocer que en su situación de minoría política carece de legitimidad democrática para pretender mantener e imponer sus criterios, y que lo que en realidad debe hacer es negociar con la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, que son las que tienen la legitimidad democrática. Negociar las reformas que impuso y que ya no valen ni social ni políticamente. Y negociar nuevos marcos que respondan a lo que quiere la mayoría de los ciudadanos.

Por otro, el Gobierno no acepta que, tras la mejora de la situación económica y del paro, es el momento de lo cualitativo. De la calidad. Que eso es lo que dice la mayoría de los españoles: en el trabajo, en la protección social y en las pensiones. Y que esa mayoría de los españoles se refleja en la representación sindical y política.

El resultado de tales negociaciones no puede ser simplemente la postura previamente decidida por el Gobierno, sino un conjunto de acuerdos que satisfagan las necesidades de la mayoría de la población española. Lo cual es muy distinto.

Tras la crisis, no es suficiente con el crecimiento, hace falta que ese crecimiento se traduzca en mejora de las condiciones de vida y de trabajo, y en mejora de los derechos sociales, de prestaciones y de protección.